MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER 3

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO 6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO 8
4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 10
5. INDICADORES DE RESULTADO 12
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. 17
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 18
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. 19
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA 23

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente: https://www.ucm.es/masterov/

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los miembros que constituyen la Comisión de Calidad son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
José Miguel Ezquerro	**Vicedecano** de **Calidad e Innovación** (*Presidente*)
Mª Asunción Peral	**Secretaria Académica** (*Secretaria*)
Almudena de la Torre	**Vicedecana** de **Ordenación Académica y Estudios**
José Luis Hernández/ *Vacante*/Juan Gonzalo Carracedo	**Coordinador** del **Grado en Óptica y Optometría**
Ana Rosa Barrio/David Madrid	**Coordinador** del **Máster en Optometría y Visión**
José Manuel López	**Coordinador** del **Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen**
Beatriz Antona	**Coordinadora** del Programa de **Doctorado en Óptica, Optometría y Visión**
Mª Jesús Pérez/Amalia Lorente	**Director** (oPQD*) de **Dpto. de Optometría y Visión** (antes Dpto. de Óptica II)
Miguel Antón	**Director** (oPQD*) de **Sección Departamental de Óptica**
Ana Isabel Guzmán	**Representante** de **Unidades Docentes**
Ana Isabel Ramírez	**Representante** de **Unidad Docente** de **Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología**† (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Oftalmología y Otorrinolaringología)
Antonia Rodríguez	**Representante** de **Unidad Docente** de **Química Orgánica**† (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Química Orgánica I)
Arturo Rodríguez	**Representante** de **Unidad Docente** de **Biodiversidad, Ecología y Evolución**† (antes Director oPQD de Sección Dptal. de Matemática Aplicada)
Mª Jesús Santurtún	**Representante** del **Personal de Administración y Servicios** (PAS)
Mariana Sanclemente	**Representante** de **estudiantes de Grado**
Vacante	**Representante** de **estudiantes de Posgrado**
Juan Carlos Martínez	**Agente externo** para el **Grado en Óptica y Optometría**

Juan Carlos Martínez	**Agente externo** para el **Máster en Optometría y Visión**
Gabriel Cristóbal Pérez	**Agente externo** para el **Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen**

[*] *oPQD*: o persona en quien delegue.

[†] Invitado.

Con fecha de 22 de noviembre de 2017, se produjo el cese del Coordinador del Grado en Óptica y Optometría (el profesor José Luis Hernández). Este cargo quedó vacante hasta el 11 de julio de 2018, fecha en la que se nombró al profesor Juan Gonzalo Carracedo como el nuevo Coordinador del Grado. El 11 de julio de 2018, se sustituye a la profesora Ana Rosa Barrio, Coordinadora del Máster en Optometría y Visión, por el profesor David Madrid. El 7 de noviembre de 2017, se suprimieron las Secciones Departamentales de Matemática Aplicada y de Oftalmología y Otorrinolaringología. El 28 de noviembre de 2017, se suprimió la Sección Departamental de Química Orgánica I. El 25 de mayo de 2018, se sustituye la profesora Mª Jesús Pérez, Directora del Departamento de Optometría y Visión (conocido con anterioridad como Dep. de Óptica II), por la profesora Amalia Lorente por haberse celebrado elecciones.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El **SIGC** del Máster en Optometría y Visión está publicado en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad), del máster (https://www.ucm.es/masterov/), y de la UCM (https://www.ucm.es/calidad). El SIGC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente (tras su eliminación). La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos **una reunión anual** para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El **sistema de toma de decisiones** de la Comisión de Calidad esta descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (*i*) el control de estadillos docentes, (*ii*) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (*iii*) el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

Las labores de coordinación se llevan a cabo en las **Comisiones de Coordinación** de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada **Coordinador**. Dichas comisiones delegadas analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su correcta implantación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2017-18, la Comisión de Calidad se reunió 3 veces. Ésta tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los Órdenes del Día comunes: (*i*) Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente; (*ii*) informe del presidente de la Comisión de Calidad; (*iii*) quejas y reclamaciones; y (*iv*) ruegos y preguntas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
05/12/2017	**Aspectos de Coordinación**.	Se debate la falta de un Coordinador de Grado.
	Informe provisional de re-acreditación: a) Grado en Óptica y Optometría. b) Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen (TOI).	Se informa que ambos informes han sido favorables. Se destaca la valoración C obtenida en el criterio 2 sobre información y transparencia. En el caso del Grado, se acuerda actualizar y completar la información en la Web como se expresa en la justificación del criterio. En el caso del Máster en TOI, se decide que su guía docente incluya los datos de localización y contacto de los docentes, y que se desglosen los documentos incluidos en la Web para facilitar su acceso.
	Propuesta sobre encuestas de seguimiento para alumnos de **4º curso**.	Para mejorar la baja participación de los alumnos de 4º curso en las encuestas de seguimiento, se decide entregárselas cuando se asignen los Trabajos Fin de Grado (en vez de que enviárselas por email y esperar su contestación).
	Situación del sistema **DOCENTIA** en el curso actual.	Se decide seguir trabajando con el Vicerrectorado de Calidad para solucionar problemas relacionados con la cobertura del programa DOCENTIA.
	Propuesta de **nuevo módulo en el marco DOCENTIA** para casos singulares.	Se acuerda elaborar un informe con todas las actividades docentes de características singulares para proponer un nuevo módulo (actividad menor de 2 créditos o menos de 5 alumnos) en DOCENTIA.
20/02/2018	**Memoria de Seguimiento** del **Grado en Óptica y Optometría**.	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría tras informar el Vicedecano de Calidad e Innovación sobre el buen estado de salud del mismo.
	Memoria de Seguimiento del **Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen** (TOI).	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en TOI tras informar su coordinador sobre sus fortalezas (destacando la satisfacción de los alumnos, del PAS y del profesorado con el Título) y sus debilidades (recomendando mejorar la información en la Web de la Facultad).
	Memoria de Seguimiento del **Máster en Optometría y Visión**.	Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión tras informar su coordinadora sobre sus fortalezas (aumento del

		número de alumnos) y las acciones de mejora realizadas (modificación del plan de estudios).
	Aspectos de Coordinación.	Se decide hablar con Secretaria de Alumnos para activar las encuestas de las titulaciones ya que son pocas las contestadas. Se acuerda que los grupos en inglés no se van a renovar a los que han terminado el periodo de los 3 años porque el programa no ha resultado exitoso.
15/03/2018	Propuesta de **modificación** de los **miembros de las comisiones** de la Facultad.	Se aprueba la propuesta de modificación de los miembros de las comisiones de la Facultad, y se acuerda llevarla a la próxima Junta de Facultad.
	Propuesta de **modificación** del **Reglamento de la Comisión de Calidad**.	Se acepta modificar el Reglamento de la Comisión de Calidad, incorporando las modificaciones de los miembros de las diferentes comisiones.
	Propuesta de **modificación** del **Reglamento de Régimen Interno** de la Facultad.	Se acepta modificar el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, incorporando las modificaciones de los miembros de las comisiones.
	Aspectos de Coordinación.	Se informa que no hay problemas para debatir.

► **Análisis**: El Sistema de Calidad estima un **mínimo de 2 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación del Máster y de los otros Títulos llevados a cabo por la Facultad. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los **mecanismos de coordinación docente** del Máster se apoyan sobre cinco pilares:

■ **Coordinador del Máster**.

A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador de Máster el 23 de junio de 2010. Ésta se incorporó en la Comisión de Calidad del Centro, entre otras. Se encarga de las funciones de coordinación general, difusión de los estudios, gestión de la admisión, y gestión de asignación, lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster.

■ **Subcomisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión** (delegada de la Comisión de Calidad del Centro).

Las reuniones de coordinación son aprovechadas por el Coordinador del Máster para (*i*) realizar un análisis del transcurso del curso, (*ii*) recoger sugerencias e información sobre diversos aspectos (como el desarrollo de prácticas y posibles incidencias relacionadas con la docencia de las diferentes asignaturas), e (*ii*) informar sobre los resultados del seguimiento de Título y acciones correctoras planteadas para tratar de solucionar los problemas detectados.

Se realizan al menos 2 reuniones de coordinación por curso. Durante el curso 2017-18, la Comisión de Coordinación del Máster se ha reunido en varias ocasiones, y los temas tratados se detallan a continuación.

Fecha	**Temas tratados**	**Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados**
31/01/2018	Posibles incidencias o sugerencias relacionadas con	A petición de uno de los profesores de la asignatura de “Contactología clínica avanzada”, se plantea una

	la docencia.	revisión de la dedicación docente haciendo grupos de 5 alumnos en vez de 6 alumnos. Esta reducción en el ratio profesor/alumno repercutirá positivamente en la formación del estudiante.
07/06/2018	Sorteo de tribunales de evaluación de Trabajos Fin de Máster (TFM) del curso 2017-18.	Dado el número de TFM que se esperan según lo indicado por los tutores, serían necesarias dos comisiones en junio (para evaluar 11-12 TFM) y una en septiembre (para 6 TFM). Se realiza el sorteo para elegir 9 titulares y 9 suplentes que formarán parte de los tribunales de junio y septiembre.
	Ampliación del plazo de entrega de las encuestas de calidad propias de la Facultad.	Se decide ampliar el plazo de entrega de las encuestas de calidad propias de la Facultad para tratar que haya una mayor participación por parte de los estudiantes.
	Incidencia con las asignaturas del Máster.	La alumna delegada en la Comisión manifiesta en nombre de sus compañeros el descontento con dos de las asignaturas del Máster "*Técnicas avanzadas de exploración en visión*" y "*Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías*". Se le indica desde la Subcomisión que se profundizará en el tema para tratar de dar una solución para el curso que viene. En el caso de que la queja siga un procedimiento formal a través de la Comisión de Calidad, el procedimiento será el que aparece reflejado en el apartado 4.

El primer día de curso se realizó un Seminario de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso en el Máster. Durante este seminario se informó a los alumnos de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad. Asimismo, se les informó sobre el procedimiento del sistema de calidad en la titulación (encuestas, buzón de sugerencias y quejas, etc.), la participación del alumno delegado en las reuniones de coordinación, el procedimiento de asignación de los TFM, los cursos organizados en la biblioteca de la facultad (sobre búsquedas bibliográficas y gestores), las convocatorias de diferentes becas, etc.

■ **Comisión de Máster y Doctorado** (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).

En lo relativo al Máster, las funciones de la Comisión de Máster Y Doctorado quedan reflejadas en el Reglamento del Centro. Destacan (*i*) la aprobación y ratificación de admitidos, (*ii*) la ratificación de la asignación de TFM, y (*iii*) la ratificación de los tribunales de calificación. Ésta Comisión se ha reunido en varias ocasiones durante el curso 2017-18. Los temas tratados han sido fundamentalmente sobre Doctorado. En cuanto al Máster el principal tema tratado fue la propuesta para otorgar becas a estudiantes matriculados en los dos Másteres que se imparten en la Facultad de Óptica y Optometría.

■ **Comisión Académica**.

La Comisión Académica del centro es la encargada de la gestión académica del Máster en cuanto a horarios, aulas y fechas de exámenes. Ésta se reunió 4 veces a largo del curso 2017-18. Los principales temas tratados fueron:

- ✓ Organización del calendario de exámenes del curso 2017-18.
- ✓ Modificación del calendario de exámenes del curso 2017-18.
- ✓ Planificación docente del curso 2018-19.

■ **Comisión de Calidad**.

En lo relativo al Máster, la Comisión de Calidad se encarga fundamentalmente del Seguimiento del Sistema de Calidad del mismo, que incluye los mecanismos de evaluación de la Docencia (programa DOCENTIA) y de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como de la gestión de las posibles quejas y sugerencias que se produzcan. Las reuniones mantenidas han sido expuestas con anterioridad en el apartado 1.3.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al PDI (Personal Docente e Investigador) o al PAS (Personal de Administración y Servicios). Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro (ver apartado 4). Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados.

Además de estos mecanismos de organización docente del Máster descritos, la Facultad posee una **serie de comisiones** que sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, entre otras funciones. Unas son reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro, y otras son delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría. Las diferentes Comisiones incluidas en estos dos grandes grupos se indican a continuación.

Grupos	Comisiones	Observaciones
Comisiones que se rigen por su propia normativa de creación	**Comisión de Calidad**	
	Comisión de la Clínica	Normativa Clínica (punto 4).
	Comisión de Investigación	Estatutos UCM (art. 170).
	Comisión de Máster y Doctorado	
	Comisión de Biblioteca	Reglamento de la BUC (05/12/2006). Artículos 24-26s.
	Comisión Evaluadora para el Acceso a los Mayores de 40 años	Consejo de Gobierno (17/02/2010) donde se aprueba el procedimiento para el acceso a los mayores de 40 años (con experiencia laboral o profesional).
	Comisión Permanente	Reglamento de Centros y Estructuras (art. 17).
	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión	R.D. 99/2011. Creada en la Junta de Facultad el 26/11/2013.
	Tribunal de 7ª Convocatoria	Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria. Creada en la Junta de Escuela el 02/06/2009.
Comisiones delegadas de la Junta de Facultad	**Comisión Académica y de Estudios**	
	Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado	
	Comisión de Trabajos Fin de Grado	
	Comisión de Prácticas Externas	
	Comisión de Espacios	
	Comisión Económica y de Infraestructuras	
	Comisión de Salud y Bienestar Social	
	Subcomisión de Convalidaciones	

Tras analizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente del Título, se puede decir que éstos han funcionado correctamente. A partir del seguimiento realizado durante el curso 2017-18, se han detectado algunas **posibles mejoras:**

1. La información respecto a la **inserción laboral de los egresados** que nos llega del rectorado sigue siendo escasa. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 que se ha llevado a cabo y en la que se trabajó durante el curso 2016-17 modificando algunos aspectos de dichas encuestas. Se detectó entonces que las encuestas de Inserción Laboral, que contestaban los alumnos en Secretaría, son demasiado extensas y difíciles de computar. Durante este curso se ha trabajado en esta línea esperando que los resultados sean más satisfactorios.
2. La información respecto a la **satisfacción con la formación recibida por los recién egresados** es escasa, debido a su poca implicación en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16, que se llevó a cabo y en la que se siguió trabajando durante los cursos 2016-17 y 2017-18 (modificando algunos aspectos de las encuestas para incrementar el grado de participación en las mismas).
3. Dentro del programa VERIFICA, la información respecto a la **satisfacción anual de los alumnos con la titulación** es escasa. Con el fin de contrarrestar esta deficiencia, durante los 4 últimos cursos (2014-15, 2015-16, 2016-17 y 2017-18) se han entregado a los alumnos del Máster unas encuestas en formato papel al final del curso (solventándose así este problema). Este procedimiento fue planteado y analizado en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015, y aceptado para su implementación.
4. También hay que destacar la falta de participación del **profesorado** en las **encuestas de satisfacción con la titulación**. Se plantea como acción de mejora insistir desde la coordinación del Máster en la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

► **Análisis**: Los mecanismos de coordinación explicitados se consideran buenos y permiten el desarrollo de la titulación de manera adecuada. En la Subcomisión de Coordinación de Máster, se pueden discutir planteamientos más específicos del Máster ya que la Comisión de Calidad del Centro es también responsable del resto de titulaciones del mismo.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Casi todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el **grado de Doctor** (**94,7%**). Sus profesores tienen probada **experiencia investigadora** relacionada con las asignaturas del Máster. Aquéllos que puede solicitar la evaluación investigadora suman **28 sexenios de investigación** (con un promedio de **2,0 sexenios por profesor**). Sus profesores pertenecen a **6 Departamentos** de la UCM (Optometría y Visión; Óptica; Bioquímica y Biología Molecular; Anatomía y Embriología; Estadística y Ciencia de los Datos; y Biodiversidad, Ecología y Evolución). Todo ello refleja su buena formación y especialización en los diferentes campos de conocimiento del Título, y garantiza la impartición de contenidos actuales en sus asignaturas. Su profesorado se encuentra repartido en las siguientes categorías:

Categoría profesional	Nº (%) de profesores	Nº (%) de profesores con el grado de Doctor	Nº de sexenios de investigación	Media de sexenios por profesor
Catedrático de Escuela Universitaria	2 (10,5%)	**2 (100,0%)**	5	**2,5**
Titular de Universidad	**6 (31,6%)**	**6 (100,0%)**	**16**	**2,7**
Profesor Contratado Doctor	**6 (31,6%)**	**6 (100,0%)**	7	1,2
Profesor Ayudante Doctor	1 (5,3%)	**1 (100,0%)**	0	0
Profesor Asociado	4 (21,1%)	3 (75,0%)	0	0
Total	**19**	**18 (94,7%)**	**28**	**2,0***

* Teniendo en cuenta a los profesores que puede solicitar la evaluación de su actividad investigadora (por tanto, excluidos aquéllos contratados como Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado).

Los indicadores relativos a la participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente de la UCM (**DOCENTIA**) y los resultados alcanzados se muestran a continuación.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento ó 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	0,00%	30,77%	36,84%	58,33%	**69,44%**
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0,00%	23,08%	26,32%	41,67%	**41,67%**
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	**100,00%**

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de estos indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos (en concreto desde el curso en el que se realizó la re-acreditación del Título).

■ **Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente** (**IUCM-6**): **69,44%**.

Se pone de manifiesto un claro aumento de participación en DOCENTIA por los profesores del Máster respecto a cursos pasados (observado ya durante el curso 2016-17). Estos resultados indican que han sido adecuadas las acciones puestas en marcha dirigidas (*i*) a concienciar sobre la importancia de su implicación y (*ii*) a fomentar la participación del profesorado.

■ **Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente** (**IUCM-7**): **41,67%**.

Este dato refleja que la mayoría de los profesores solicitantes finalmente se evaluaron. Es un valor idéntico al del curso 2016-17. Parece que las acciones correctivas (aplicadas desde el curso 2015-16) encaminadas a mejorar el insuficiente número de encuestas de los alumnos están en la línea adecuada, por lo que las seguiremos aplicando para tratar de que se mantenga la participación en los cursos venideros.

■ **Tasa de evaluaciones positivas del profesorado** (**IUCM-8**): **100,00%**.

Es importante destacar que el 100% de los profesores del Máster que fueron evaluados obtuvieron una evaluación positiva.

► **Análisis**: En el curso 2014-15 la participación fue escasa y muchos de los profesores que solicitaron su participación en DOCENTIA no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado y al bajo número de alumnos de nuevo ingreso de ese año. Esto nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los alumnos en este proceso. Éstas han sido exitosas ya que mientras que en el curso 2014-15 la tasa de participación en el Programa (IUCM-6) fue del 30,77% y la tasa de evaluaciones (IUCM-7) de 23,08 %, en el curso 2016-17 la tasa de participación ha aumentado a 58,33% y la tasa de evaluaciones ha pasado a ser de 41,67%. En el curso 2017-18, la tasa de participación ha aumentado a 69,44%, y la de evaluaciones se ha mantenido constante. Cabe señalar que en algunas asignaturas el profesor directamente no solicitaba la evaluación porque el número de participantes requeridos para poder ser evaluado era mayor que el número de alumnos matriculados en dichas asignaturas optativas. Pensamos que estos buenos datos de estos dos últimos años se deben fundamentalmente a las medidas que ha puesto en marcha la UCM. En todos los cursos desde que se empezó a impartir el Máster, todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 100,00%). Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación de los alumnos y profesores en dicho Programa.

4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir a los alumnos, al PDI o al PAS en el Centro se gestionan íntegramente desde la **Comisión de Calidad**. Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática (a través de un correo electrónico al presidente de la Comisión de Calidad). En la Web de la Facultad existe un menú fijo en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias". Es un buzón que da acceso a un **documento explicativo** y a un **formulario** (diseñado por nosotros), en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el presidente de la Comisión de Calidad, quien gestiona las diferentes cuestiones que surjan de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro (según el carácter de la queja o sugerencia).

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del SGIC se muestra públicamente de forma fácilmente en la página Web de la Facultad (http://optica.ucm.es/estudiar) bajo los siguientes epígrafes: (*i*) memoria verificada; (*ii*) informe final de ANECA; (*iii*) Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), (*iv*) modificaciones sustanciales y no; (*v*) informes de las memorias de seguimiento (UCM), e (*vi*) informes de las memorias de seguimiento (ACAP-GATACA).

El **procedimiento** para tramitar una queja o reclamación es el siguiente:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida

la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
2. La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
5. En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria. Dicha Comisión podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación de las deficiencias observadas. Resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
7. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno. Tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Es de destacar que tan sólo se ha tramitado **una queja** en todos los cursos en los que se lleva impartiendo esta titulación (en el curso 2017-18). Una queja colectiva sobre el descontento de los alumnos con las asignaturas de "*Técnicas Avanzadas de Exploración en Visión*" y "*Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías*" que se trató en la Subcomisión de Coordinación del Máster para darle una solución para el curso que viene (ver apartado 2).

► **Análisis**: El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido muy útil a la hora de mejorar el Máster.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento ó 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40	**40**
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	7	11	9	13	**30**

ICM-3 Porcentaje de cobertura	17,50%	32,50%	27,50%	32,50%	**75,00%**
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	96,93%	98,23%	98,43%	98,44%	**99,32%**
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	0,00%	7,69%	0,00%	0,00%	**ND**[†]
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	97,34%	100,00%	100,00%	**100,00%**
ICM-8 Tasa de graduación	93,33%	84,61%	99,05%	90,91%	**ND**[†]
IUCM-1 Tasa de éxito	98,96%	99,15%	100,00%	100,00%	**100,00%**
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	NP[*]	NP	NP	NP	**NP**
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NP	NP	NP	NP	**NP**
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	NP	NP	NP	NP	**NP**
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	102,50%	132,50%	160,00%	122,50%	**172,50%**
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,96%	97,50%	98,23%	98,44%	**99,32%**

[*] *NP*, no procede.

[†] *ND*, no hay datos. Durante el curso 2017-18, no se ha podido calcular este indicador debido a que el Máster figura en el sistema con dos códigos distintos debido a la modificación que sufrió durante el curso 2016-17.

Respecto al análisis de los indicadores de resultados, se recogen las fortalezas en apartado 8 y las debilidades en el apartado 9. A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos, en concreto desde el curso en el que se realizó la re-acreditación del título.

■ **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas** (**ICM-1**): **40**

El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación. Corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

■ **Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados** (**ICM-2**): **30**

El número de alumnos matriculados durante el curso 2017-18 (30 alumnos) es claramente superior al número de estudiantes matriculados en años anteriores. Esto pone de manifiesto que la modificación del Plan de Estudios de la titulación llevada a cabo durante el curso 2016-17 ha sido efectiva en este sentido. Señalar al igual que viene ocurriendo en cursos anteriores que prácticamente todos los alumnos de nuevo ingreso se han matriculado a tiempo completo.

■ **Porcentaje de cobertura** (**ICM-3**): **75,00%**

Este indicador muestra que hay un número significativo de plazas ofertadas que se han cubierto. El porcentaje de cobertura en el curso 2017-18 (75,00%) ha sido superior al obtenido en los cursos 2016-17 (32,50%), 2015-16 (27,50%), 2014-15 (32,50%) y 2013-14 (17,50%). Se detectó que la posible causa era que en estos años se había incrementado la oferta formativa de másteres en este campo y quizás con contenidos que pudiesen resultar más atrayentes para el alumno. Identificada esta situación, se planteó como acción de mejora realizar una modificación del Plan de Estudios para hacerlo más atractivo y tratar de aumentar el número de alumnos matriculados. A la vista de este porcentaje, la acción de mejora ha sido efectiva.

■ **Tasa de rendimiento del Título** (**ICM-4**): **99,32%**

Consideramos que se trata de un valor óptimo. Indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan. La tasa de rendimiento ha sido alta en todos los cursos desde que se imparte el Máster, con valores superiores al 95,00% en todos los cursos.

■ **Tasa de abandono del Título** (**ICM-5.1/6.1**): No hay datos

La tasa de abandono del Título en los cursos anteriores al de evaluación fue muy baja cumpliéndose en todos ellos la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para la tasa de abandono (10-15%). De hecho, la tasa de abandono ha sido del 0,00% en todos los cursos salvo en el curso 2014-15 que fue de 7,69%. Durante este curso no se ha podido calcular este indicador debido a que el Máster figura en el sistema con dos códigos distintos debido a la modificación que sufrió durante el curso 2016-17.

■ **Tasa de eficiencia de los egresados** (**ICM-7**): **100,00%**

Se trata de un valor elevado que, en todos los cursos previos, está en torno al 100,00%. Es decir, los alumnos se matricularon de un número de créditos en términos relativos muy próximo al que es necesario para la obtención del Título. Se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del título para este indicador (95,00-100,00%)

■ **Tasa de graduación** (**ICM-8**): No hay datos

La tasa de graduación del Título ha sido elevada durante los cursos en los que este indicador se ha analizado siendo superior al 90%, salvo en el curso 2014-15 que fue de 84,61%. En todos se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para este indicador (80-85%). Este valor alto indica que el diseño de Plan de Estudios está ajustado a la formación previa de los estudiantes y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje. Durante este curso no se ha podido calcular este indicador debido a que el Máster figura en el sistema con dos códigos distintos debido a la modificación que sufrió durante el curso 2016-17.

■ **Tasa de éxito** (**IUCM-1**): **100,00%**

La tasa de éxito del Título es elevada. En todos los cursos ha tenido un valor superior al 90%. En todos los casos se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para este indicador que está situada entre un 80-85%. Este valor alto indica que el diseño de Plan de Estudios está ajustado a la formación previa de los estudiantes y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

■ **Tasa de demanda del Grado en primera opción** (**IUCM-2**): No Procede

■ **Tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones** (**IUCM-3**): No procede

■ **Tasa de adecuación del Grado** (**IUCM-4**): No procede

■ **Tasa de demanda del Máster** (**IUCM-5**): **172,50%**

La tasa de demanda del máster es elevada lo que pone de manifiesto que el diseño del Plan de Estudios es adecuado y se adapta a las exigencias que parecen reclamar los egresados del Grado en Óptica y Optometría. La nueva reestructuración del Plan de Estudios planteado como

acción de mejora propuesta para el curso 2017-18 ha hecho que este valor se incremente todavía más con respecto a los valores alcanzados en cursos anteriores.

■ **Tasa de evaluación del Título** (**IUCM-16**): **99,32%**

La tasa de evaluación del Máster se ha mantenido alta durante los últimos cursos académicos.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento ó 4º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	ND*	ND	ND	5,5	**5,4**
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	ND	8,5	ND	8,0	**8,0**
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	ND	ND	7,6	7,1	**7,4**

**ND*: no hay datos.

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del Título, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos (en concreto, desde el curso en el que se realizó la re-acreditación del mismo):

■ **Satisfacción del alumnado con el Título** (**IUCM-13**): **5,4**

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, el porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta llevada a cabo por el Rectorado fue muy bajo, ya que solamente contestaron 9 estudiantes. La valoración de la satisfacción global con la titulación fue de 5,4 y la valoración de la satisfacción con la UCM de 7,4. Respecto a la valoración de la titulación, los ítems con una puntuación más baja han sido: "La titulación tiene orientación internacional", "Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado", "La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral", "la relación calidad precio es adecuada". Por el contrario, los ítems con mayor puntuación han sido: "El número de estudiantes por aula es adecuado", "Satisfacción con las tutorías", "La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador", "Los profesores de la titulación son buenos", "Valor formativo de las prácticas", Gestión realizada por la Facultad". El dato de satisfacción del alumnado con la titulación fue similar al del año pasado, si bien no se disponen de valores previos con los que comparar este indicador por una falta de participación de los alumnos a la hora de contestar a las encuestas (quizás porque éstas se realizan de forma voluntaria a través de la aplicación telemática). Conscientes de este hecho la Comisión de Calidad en su reunión con fecha 30 de abril de 2015 acordó subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Se trata de unas encuestas en formato papel, una para cada asignatura del Máster en las que se pregunta sobre 10 ítems relacionados con la satisfacción sobre la docencia. Estas encuestas se han realizado al finalizar los cursos 2014-15, 2015-16, 2016-17 y 2017-18. Para garantizar la participación el coordinador del Máster las entregó y las recogió

personalmente en el aula. Los resultados han sido muy satisfactorios, no sólo por el número de encuestas completadas, sino también por la valoración global media de las asignaturas de 3,56 sobre 5 (esto es, 7,12 sobre 10). Seguidamente se muestra los resultados alcanzados en la encuesta realizada y las puntuaciones medias obtenidas en el curso 2017-18 sobre 5 puntos, teniendo en cuenta todas las asignaturas del Máster, tanto obligatorias como optativas.

Asignaturas del Máster	Calidad global*
Técnicas avanzadas en exploración visión	1,83
Visión y cirugía refractiva	3,71
Envejecimiento del Sistema Visual	3,40
Biomarcadores y métodos de diagnóstico para patologías oculares	3,61
Procesado de imágenes	4,50
Contactología Avanzada en visión	4,94
Prácticas clínicas	3,72
Estadística y métodos de investigación biosanitaria	4,55
Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías	1,88
Trabajo Fin de Máster	4,07
Evolución de la visión y del sistema visual	2,93
Media	**3,56**

* Los valores mostrados corresponden a la media sobre 5,00.

■ **Satisfacción del profesorado con la titulación**. (**IUCM-14**): **8,0**

En cuanto a la satisfacción del profesorado con la titulación, se obtuvo una valoración de 8,0 mientras que la valoración de la UCM fue de 6,5. La participación en este caso fue de 1 profesor. Es de destacar que la puntuación que dio acerca de si volvería a elegir esta titulación fue de 10,0, la baja participación en esta encuesta plantea un reto a afrontar con acciones de mejora (ver apartado 9). El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. En el curso 2015-16, este dato fue también de 8,0 contando con una participación en las encuestas de 7 profesores y en el curso 2014-15 fue de 8,5. Parece pues que el personal docente está satisfecho en general con la titulación.

■ **Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación** (**IUCM-15**): **7,4**

Respecto al análisis de la satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación, la puntuación en el curso 2017-18 ha sido de 7,4. Ésta es superior a la media de la UCM (6,3). El valor de este indicador ha sido similar al obtenido en los cursos 2016-17 (7,1) y 2015-16 (7,6) en los que se dispone del dato. Esto refleja el alto grado de satisfacción del PAS con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de inserción laboral de los que se dispone son los de los egresados del curso 2013-14. El total de alumnos egresados fue de 12. En el primer año después de egresar (23 de mayo de 2015) su tasa de afiliación era del 75% y el porcentaje de autónomos del 11,1%. El tipo de contrato era mayoritariamente indefinido (62,5%), frente a un 37,5% de contratos temporales. La jornada laboral fue en un 87,5 % de los casos a tiempo completo, mientras que un 12,5% realizó un trabajo de menos de media jornada. En el segundo año después de egresar (23

mayo 2016) el porcentaje de afiliación fue de 91,7 % y el porcentaje de autónomos del 9,1%. El tipo de contrato era mayoritariamente indefinido (66,7%), frente a un 33,3% de contratos temporales. En todos los casos la jornada laboral fue a tiempo completo (100,0%), y el grupo de cotización a nivel universitario en el 90,9% de los casos y bajo manual en el 9,1% de los casos. Para el curso 2017-2018, si bien no se encuentran datos tan específicos como en el periodo anteriormente comentado, si se tienen datos relativos a la empleabilidad del egresado en temas relacionados con la titulación, siendo este dato del 66, 7%. Estos datos muestran el alto grado de empleabilidad que presentan los alumnos que cursaron el Máster en Optometría y Visión.

Por parte de la Comisión de Calidad del centro se ha establecido un sistema de encuestas para egresados, que deben ser contestadas por éstos al recoger el Título en Secretaría. Sin embargo, el número de encuestas contestadas hasta la fecha ha sido insuficiente (ver apartado 9).

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede. El hecho de ser una titulación de un año hace que no se preste a que los alumnos cursen parte del Título en otra universidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Hasta el curso 2016-17, el Máster tenía un carácter investigador por lo que no incluía Prácticas Externas entre sus asignaturas. No obstante, varias de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios si incluían entre sus actividades la realización de prácticas en centros ajenos a la Universidad (siendo algunas de ellas de perfil clínico). Durante el curso 2016-17 y a raíz de la modificación del Plan de Estudios, se introdujo una asignatura de Prácticas Clínicas cuya actividad se ha llevado a cabo en el Hospital Clínico San Carlos, manteniendo además las actividades anteriormente expuestas en otras asignaturas. Tanto durante el curso objeto de evaluación como durante el presente curso académico, los estudiantes han valorado de forma muy positiva estas prácticas por lo que se seguirá tratando de fomentar entre el profesorado el mantenimiento y potenciación de las mismas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplicable

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del Título 2016-17, realizado por la Comisión de Calidad de las titulaciones de la UCM, aparece en todos los apartados" cumple" y únicamente dentro del

criterio 5 aparece "cumple parcialmente" y la siguiente recomendación al respecto: "*Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al Agente Externo*".

- ✓ EN PROCESO: Durante el curso 2017-18, se ha estudiado la mejor forma de realización de dicha encuesta. Dado que el resto de encuestas de satisfacción son realizadas por parte de la Oficina de Calidad de la UCM, se ha sopesado la posibilidad de petición de que fuera este organismo quién las hiciera. También se ha estudiado la posibilidad de realización de una encuesta propia por parte de la Comisión de Calidad, aunque no se ha llegado a un consenso sobre en qué términos plantearla, si debería ser común para las titulaciones con Agente Externo, etc. De ahí que se continúe en este sentido a la espera de poder contar pronto con este tipo de encuestas (ver apartado 9).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

■ Respecto a la **encuesta de inserción laboral de los egresados**: Se detectó un número bajo de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de recoger el Título de Máster en la Secretaria de la Facultad. Además, se consideró que éstas eran un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso estar más pendientes de que en la Secretaria de la Facultad repartan dichos formularios, y simplificar el formulario de la encuesta. Se va a seguir trabajando con este procedimiento para obtener la información relativa a la inserción laboral de los egresados.
- ✓ REALIZADA.

■ Respecto a la **encuesta de los recién egresados**: Se detectó un número bajo de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de solicitar el Título de Máster en la Secretaria de la Facultad. Además, se consideró que éstas eran un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso estar más pendientes de que en la Secretaria de la Facultad repartan dichos formularios, y simplificar el formulario de la encuesta. Se va a seguir trabajando con este procedimiento para obtener la información de los recién egresados.
- ✓ REALIZADA.

■ Respecto a la **tasa de cobertura de la titulación**: Se postuló que la tasa de cobertura de la titulación era baja debido a una mayor oferta formativa de másteres en este campo en los últimos años y al reducido número de contenidos clínicos y de prácticas (como demandaban los alumnos en las encuestas de satisfacción con la titulación).

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso realizar una modificación sustancial del Plan de Estudios del Máster para darle un carácter más clínico, e intensificar las labores de difusión del mismo.
- ✓ REALIZADA.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplicable

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede. La modificación del Plan de Estudios del Título se realizó el curso anterior al curso objeto de evaluación.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede. La modificación del Plan de Estudios del Título se realizó el curso anterior al curso objeto de evaluación

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación, se detallan las **principales fortalezas** de la titulación:

1. Se debe destacar la calidad del **profesorado**, su participación y su implicación en el Máster, así como la colaboración de **profesionales externos**. Todos los profesores son doctores y casi un 75% son permanentes, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de calidad en el tiempo.
2. El personal académico adscrito al Título vincula sus **líneas de investigación** con las materias que imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la realización de TFM directamente relacionados con los contenidos de la titulación.
3. La **satisfacción de los estudiantes** es alta (ver apartado 5.2). La puntuación otorgada por los alumnos a la calidad global de las asignaturas ha sido de 3,56 sobre 5 (un 7,2 sobre 10).
4. Los **recursos materiales** empleados en la titulación se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente los **laboratorios de investigación**, la **Clínica Universitaria de Optometría** y la **Biblioteca**. Todos ellos otorgan al Título un valor añadido importante.
5. La **tasa de rendimiento** del Título es muy alta (99,32%). Analizando algunas de las posibles razones que contribuyen al hecho de que los estudiantes sean capaces de superar las asignaturas de las que se matriculan, podemos encontrar las siguientes.
    a. La secuencia de asignaturas en el Título (es decir, la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre) es adecuada.
    b. Los métodos educativos, el apoyo dado a los alumnos, los métodos de evaluación y, en general, la labor docente de los profesores del Máster son correctos. Además, la experiencia acumulada en la impartición de esta titulación ha permitido optimizar los procesos.
    c. Los conocimientos previos necesarios para adquirir adecuadamente la formación impartida en el Máster son suficientes. El perfil de ingreso de los estudiantes está bien establecido.
    d. El esfuerzo y el interés mostrado por parte de los estudiantes les lleva a superar las asignaturas de las que se matriculan.
6. El indicador correspondiente a la "**tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**" (69,44%) es un buen dato, pues ha aumentado claramente la participación en el Programa por parte del colectivo de profesores del Máster (siendo el valor más alto de

participación en los últimos cuatro años). También es un buen dato el indicador correspondiente a la "**tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**" (41,67%), que también es más alto que en cursos precedentes. Esto nos hace suponer que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Destacar además que el valor del indicador de la "**tasa de evaluaciones positivas del profesorado**" ha sido del 100%, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

7. El **sistema de calidad** implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las áreas que tiene asignadas. Muestra de ello, son los resúmenes de las reuniones que ha realizado la Comisión de Calidad y cuyos aspectos relacionados con esta titulación han sido presentados en esta memoria.
8. La **buena praxis** en la implantación de esta titulación queda demostrada por el reducido número de quejas o reclamaciones recibidas (sólo una) en todos los cursos en los que se lleva impartiendo.
9. El **elevado número de estudiantes matriculados** en el Máster pone de manifiesto el interés que despiertan los contenidos de la titulación y que el estudiante considera importantes para su formación. Asignaturas como **Contactología Avanzada en Clínica** o **Prácticas Clínicas** han contribuido a ello. Destacar la valoración positiva obtenida de estas asignaturas.

En relación con el **mantenimiento de las fortalezas** de la titulación se detallan en la tabla de fortalezas. Se ha establecido un plan de actuaciones que se vertebran en varias líneas:

- Una línea de actuación centrada en **recoger información del alumnado** a través de la participación del delegado de curso en las reuniones de coordinación. También a partir del funcionamiento del buzón de Quejas y Sugerencias, cuyo sistema se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso. Además, se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad.
- Con el fin de potenciar la **evaluación de las prácticas externas** (prácticas clínicas) se plantea una línea de actuación que permita diseñar encuestas más específicas para el análisis y evaluación de las mismas. Esta medida permitirá supervisar y generar información que permita trabajar en mantener y mejorar la calidad de las mismas
- Otra línea de actuación es la **supervisión de que las medidas adoptadas** se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por el Vicedecano de Calidad e Innovación. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.
- La última línea de actuación es el **análisis retrospectivo de las medidas y acciones** que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar la **eficacia** de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema de Calidad implantado en la Facultad es un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.	Es un sistema bien estructurado, con unos mecanismos de coordinación asignados y con un reparto de tareas bien definido.	Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de SGIC que integre a todas las titulaciones de la Facultad. La existencia de un SGIC y su utilidad se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La estructura y los mecanismos de coordinación establecidos en la Facultad definen un excelente engranaje que permite el correcto desarrollo del Título.	Es un sistema bien estructurado gracias a los mecanismos de coordinación establecidos y al reparto de tareas bien definido. Ver apartado 2.	
Personal académico	La mayoría del profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el grado de Doctor y probada experiencia investigadora relacionada con las asignaturas del Título. La mayoría de ellos personal a tiempo completo. Los que se han sometido a evaluación DOCENTIA han recibido una evaluación positiva.	Buena formación y especialización del profesorado en los diferentes campos de conocimiento que se imparten en el Título. Ver apartado 3.	
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para la recogida de quejas y sugerencias. Tan solo se ha producido una queja en los años de impartición del Máster.	Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los denunciantes. Ver apartado 4.	El funcionamiento y utilidad del buzón de Quejas y Sugerencias se explican a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso.
Indicadores de resultados	1. La tasa de abandono del Título (ICM-6) es nula (0,0%). 2. La tasa de rendimiento del Título (ICM4) es muy alta (99,32%). 3. La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es relativamente buena (69,44%). 4. La tasa de cobertura es también bastante buena (75,0%).	Estos indicadores junto con el alto índice de empleabilidad y la buena formación del personal académico (ver apartado 3) son la clave para la buena aceptación de la titulación.	

Satisfacción de los diferentes colectivos	1. La satisfacción de alumnos con el Título (IUCM-13) es aceptable (5,4). 2. La satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14) es buena (8,0). 3. La satisfacción del PAS del Centro (IUCM-15) es relativamente buena (7,4).	Ver apartado 5.2.	
Prácticas externas	Prácticas clínicas que se desarrollan en el Hospital Clínico San Carlos.	Ver apartado 5.5.	Seguir trabajando en dichas prácticas introduciendo elementos de mejora, como la atención más personalizada al alumno (disminuyendo la proporción de estudiantes por profesor en la medida de lo posible) y la realización de unas encuestas específicas para garantizar el mantenimiento y mejora en la calidad de las mismas..
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	La información accesible a los diversos grupos de interés sobre las características del Título es abundante y bien organizada.	Se intenta poner la información sobre la titulación en la Web lo más accesible posible.	Seguir llevando a cabo el mantenimiento y actualización de la información en la Web.
	Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente la Clínica Universitaria de Optometría y la Biblioteca (que otorgan al Título un importante valor añadido).	Con la modificación del Plan de Estudios, el incremento de matriculación en el Título ha requerido la puesta en marcha de nuevos recursos.	Frente al incremento de matrícula, seguir manteniendo suficientes recursos para poder dar cobertura a todos los estudiantes sin disminuir la calidad del Título.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Respecto a los puntos débiles encontrados, algunos de ellos ya fueron detectados en el curso 2014-15, se ha seguido trabajando en ellos durante los cursos 2015-16 y 2017-18 y se va a continuar trabajando durante el curso 2018-19.

- Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**: El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. El principal problema que se ha detectado es que el profesorado no muestra interés por contestar este tipo de encuestas quizás por falta de información por parte de la Coordinación del Máster.
- Respecto a las **encuestas de satisfacción del Agente Externo**. Dado que la Oficina de Calidad de la UCM sólo aporta información de 3 de los 4 colectivos implicados en la implantación del Título (ver apartado 5.2), durante el curso 2017-18 se ha estudiado la mejor forma de realizar este tipo de encuestas al colectivo que nos faltaría (Agente Externo).
- Respecto a las **encuestas de recién egresados**: La Facultad realiza dichas encuestas en papel. Estas encuestas son contestadas por los egresados en la Secretaría de la Facultad en el momento de solicitar el Título. Hemos detectado que el volumen de encuestas contestadas sigue siendo escaso, debido posiblemente a una mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.
- Respecto a la **inserción laboral de los egresados**: Hemos detectado que la UCM está incrementando los esfuerzos para mejorar la recogida de información sobre este indicador. Por parte de la Facultad, tenemos nuestro propio sistema de recogida de encuestas en papel. Estas encuestas son contestadas en la Secretaría de la Facultad por los egresados en el momento de recoger el Título. Hemos detectado que el volumen de encuestas sigue siendo escaso, debido posiblemente a una mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El Plan de acciones y medidas de mejora se propone para solventar cada una de las debilidades encontradas:

- Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**:
  - ✓ Insistir en la necesidad y la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción.
  - ✓ Enviar mensajes alertando al profesorado del periodo para rellenar dichas encuestas.
  - ✓ Diseñar encuestas similares a las que se realizan desde el Centro a los estudiantes, pero para los profesores del Centro.
- Respecto a las **encuestas del Agente Externo**:
  - ✓ Diseñar un formulario de encuesta para el Agente Externo.
  - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de la encuesta.
- Respecto a las **encuestas de los recién egresados**:
  - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.
- Respecto a la **inserción laboral de los egresados**:
  - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.	Falta de interés o motivación del profesorado.	Insistir en la necesidad e importancia de contestar las encuestas de satisfacción. Enviar mensajes alertando al profesorado del periodo para contestar dichas encuestas. Diseñar nuevas encuestas dirigidas al profesorado desde el Centro.	1 profesor participante en la encuesta.	Coordinación del Master.	Curso 2017-18	En Proceso
	Encuesta de satisfacción al Agente Externo.	No proporcionada por vías tradicionales.	Optimizar el diseño y protocolo de entrega y recogida de encuestas al Agente Externo.		Comisión de Calidad.	Curso 2017-18.	En proceso.
Inserción laboral	Bajo número de encuestas de satisfacción de los recién egresados contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	3 participantes	Comisión de Calidad	Curso 2017-18	En Proceso
	Bajo número de encuestas de inserción laboral contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas.	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	3 participantes	Comisión de Calidad	Curso 2017-18	En Proceso

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019.

Fdo.: Aida Pitarch Velasco
(Delegada de la Decana para la Calidad)

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

Fdo.: Isabel Sánchez Pérez
(Decana)